



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 751 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 SEP 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LVI de Consejo Universitario, de fecha 19 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2023, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de II Títulos, IX Capítulos y 125 Artículos;

Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, señala en el "Título II DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA. Para el cumplimiento de sus fines, funciones y objetivos, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con la estructura orgánica siguiente: 4. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA. 4.1. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO. (...) 4.1.4. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 015-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa a la Lic. Estefany Salazar Grandez, como Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de enero de 2023;

Que con Carta N° 008-2023/ESG, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Lic. Estefany Salazar Grandez, presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 20 de setiembre de 2023; indica que esta decisión se debe a motivos de salud que le impiden continuar desempeñándose como responsable de dicha dependencia; además, solicita se le exonere del plazo de preaviso de renuncia;

Que el Estatuto Universitario, en el artículo 30 establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2023, acordó aceptar a partir del 20 de setiembre de 2023, la renuncia formulada por la Lic. ESTEFANY SALAZAR GRANDEZ, como Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, con la finalidad de dar continuidad a las labores de dicha oficina, a propuesta del señor Rector, acordó encargar las funciones de Jefatura de la mencionada oficina al Dr. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO, a partir del 20 de setiembre de 2023;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 751 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Lic. ESTEFANY SALAZAR GRANDEZ, al cargo de Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 20 de setiembre de 2023; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Dr. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO, las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; a partir del 20 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a los profesionales citados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



JLMQ/R.
RAS/SG
Crim.